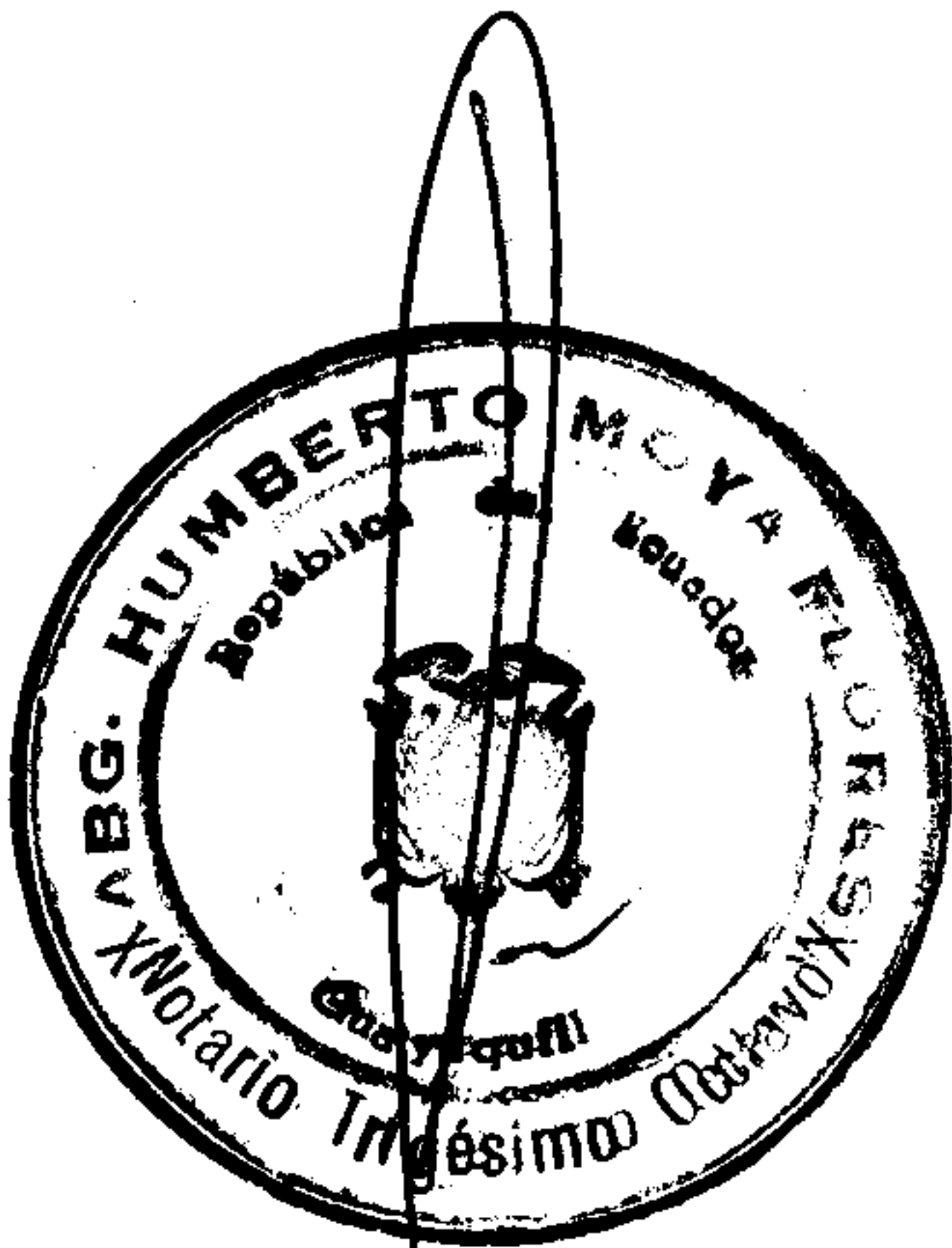


4666



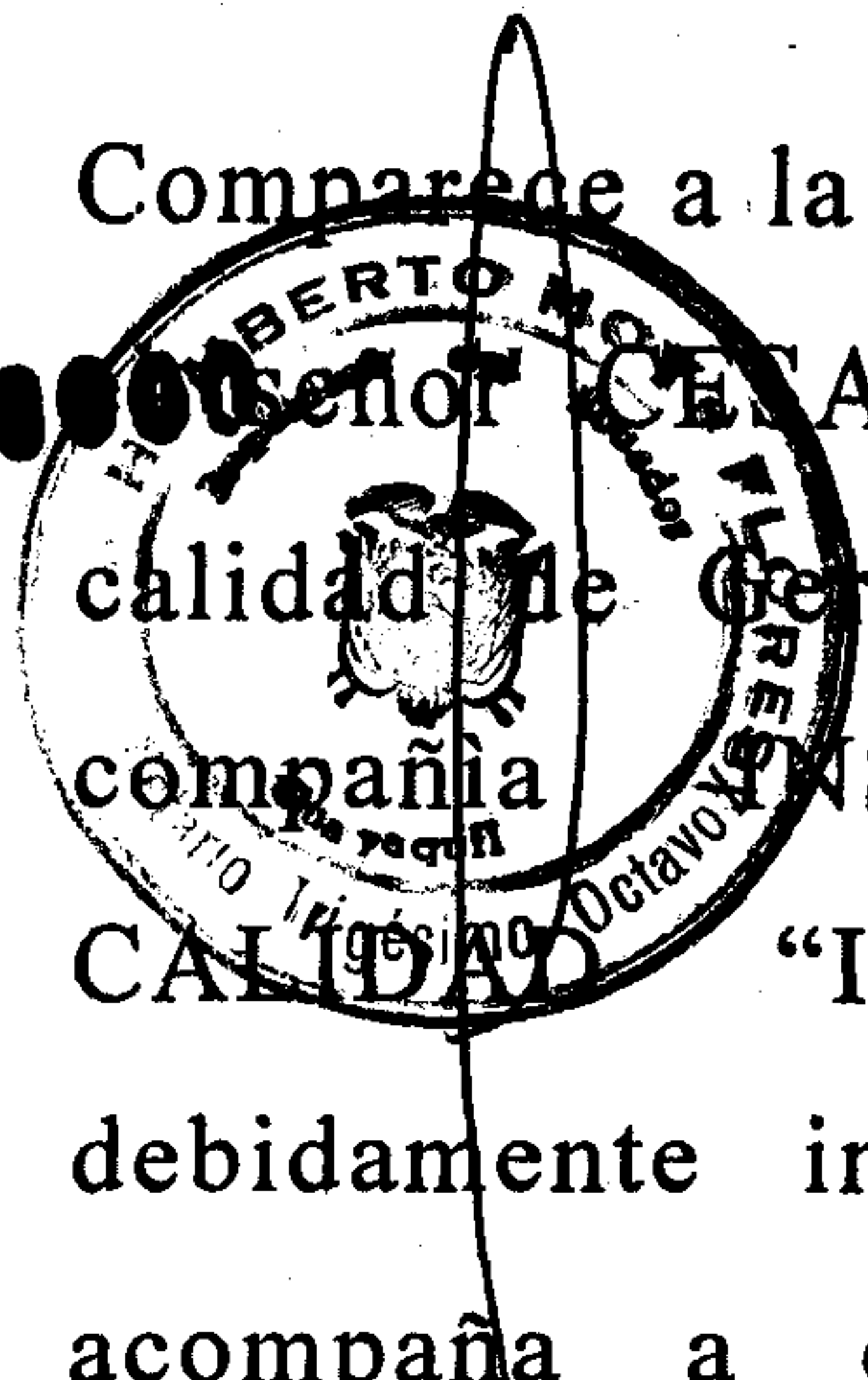
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 014/2000 ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE 00000002
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA INSPECTORES
INTERNACIONALES DE CALIDAD
"INTERCA S.A."-----
CUANTIA: US\$600,00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de junio del año dos mil, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor CESAR GONZALO ROMERO LOAYZA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA S.A." quien declara ser: casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Autorice usted la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, de la Compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA S.A.", que se otorga al tenor de las siguientes declaraciones: **PRIMERA COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente Escritura pública,

 Señor **CEGAR GONZALO ROMERO LOAYZA** en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la
compañía **INSPECTORES INTERNACIONALES DE**
CALIDAD "INTERCA S.A.", según nombramiento

debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se
acompaña a esta escritura pública como documento

habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por

Escritura Pública otorgada el veinte de agosto de mil

novecientos noventa y tres ante el Notario Primero del

Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez e

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, se

constituyó la Sociedad Anónima denominada

INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD

"INTERCA S.A."; B) Mediante Escritura Pública otorgada

el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro

ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil,

Doctor Jorge Pino Vernaza e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de diciembre

de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital y

se reformaron los estatutos de la compañía Anónima

denominada **INSPECTORES INTERNACIONALES DE**

CALIDAD "INTERCA S.A."; C) La Junta General

Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día doce

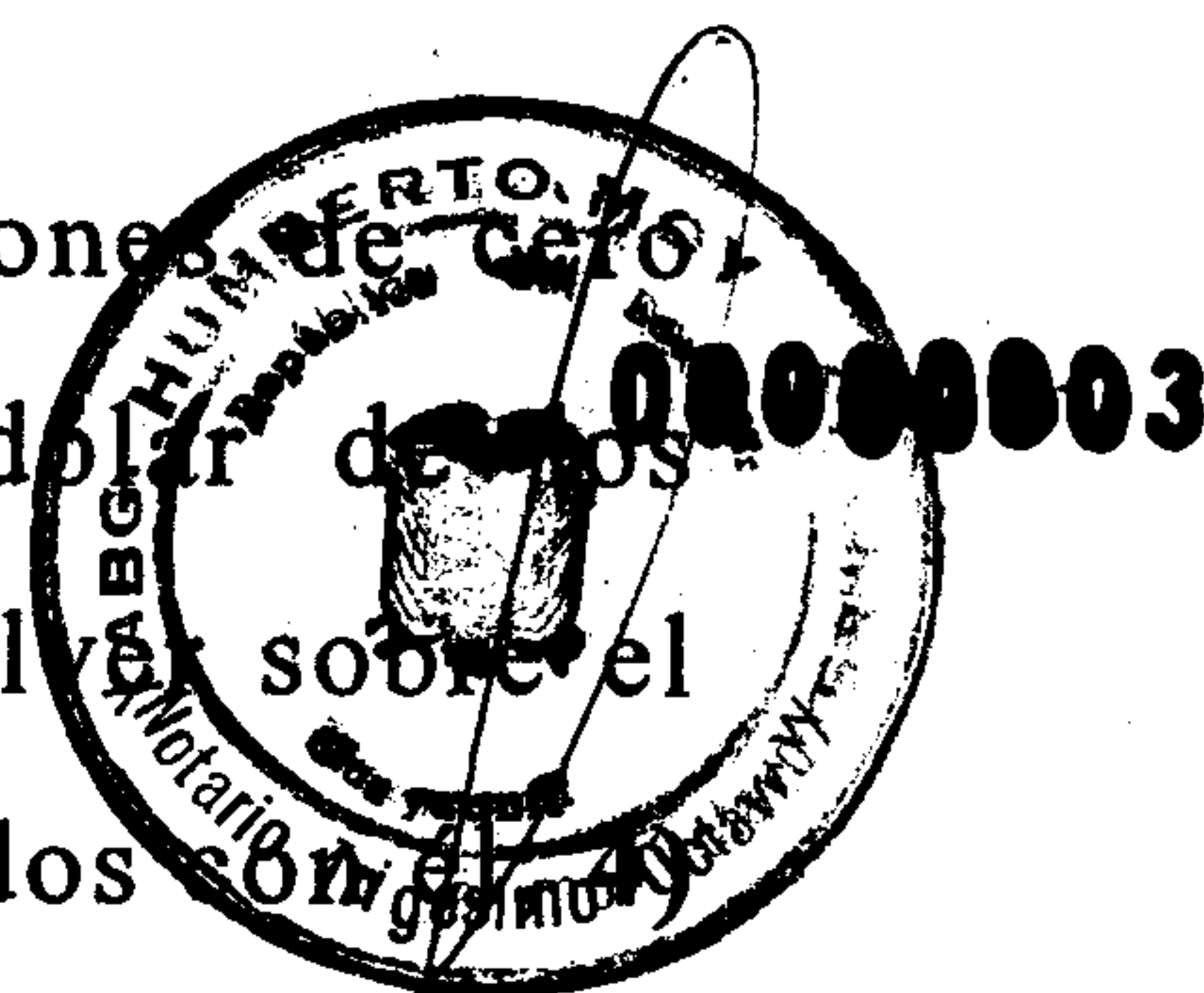
de junio de dos mil, por unanimidad resolvió: 1) Autorizar la

conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres

a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



de América; 2) Aumentar el valor de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; 3) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y demás aspectos relacionados con el Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía; y 5) Autorizar al Representante Legal la emisión de nuevas acciones. **TERCERA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, el señor CESAR GONZALO ROMERO LOAYZA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA S.A.", declara bajo juramento: a) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América; b) Aumentado el valor de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; c) Que el Aumento de Capital está correctamente integrado y pagado conforme consta en el acta de junta general que se agrega. Aumentado el capital social de la compañía mediante la emisión de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, en la suma de SEISCIENTOS (\$600) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que en adelante tendrá un capital de OCHOCIENTOS (\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Reformado el artículo quinto del estatuto social de la compañía; y, e) Autorizado el representante legal para emitir nuevas

acciones. Todo lo anterior de conformidad con los términos
estantes en el acta de Junta General extraordinaria
mencionada. **CUARTA: HABILITANTES.-** Se acompaña el
documento del señor **CESAR GONZALO ROMERO
LOAYZA**, como Gerente General de la compañía y copia certificada
del acta de Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía
**INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA
S.A."**. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo
para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado
Carlos Estarellas Velázquez.- Registro número.- Cuatro mil
novecientos cuarenta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es
copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan
documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el
Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba, afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

+
CESAR GONZALO ROMERO LOAYZA

Ced. U. No. 480 056 4891

Cert. Vot.

**INSPECTORES INTERNACIONALES DE
CALIDAD "INTERCA S.A."**

R.U.C. 099 127361 1001

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

Guayaquil, 2 de Marzo de 1999

Señor
CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA S.A.", celebrada el día 2 de Marzo de 1999 tuvo el acierto de reelegirlo a usted Gerente General de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS. El nombramiento anterior fue inscrito el 5 de noviembre de 1993.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, el 20 de Agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 6 de Octubre de 1993.

Atentamente,


Sra. GLADYS CHUYA
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A., para el cual he sido designado, con fecha 2 de Marzo de 1999

Ing. CESAR GONZALO ROMERO LOAIZA

C.I. 180056789-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Casado
Domicilio: Av. Jorge Perez Concha #707 y Ficus.

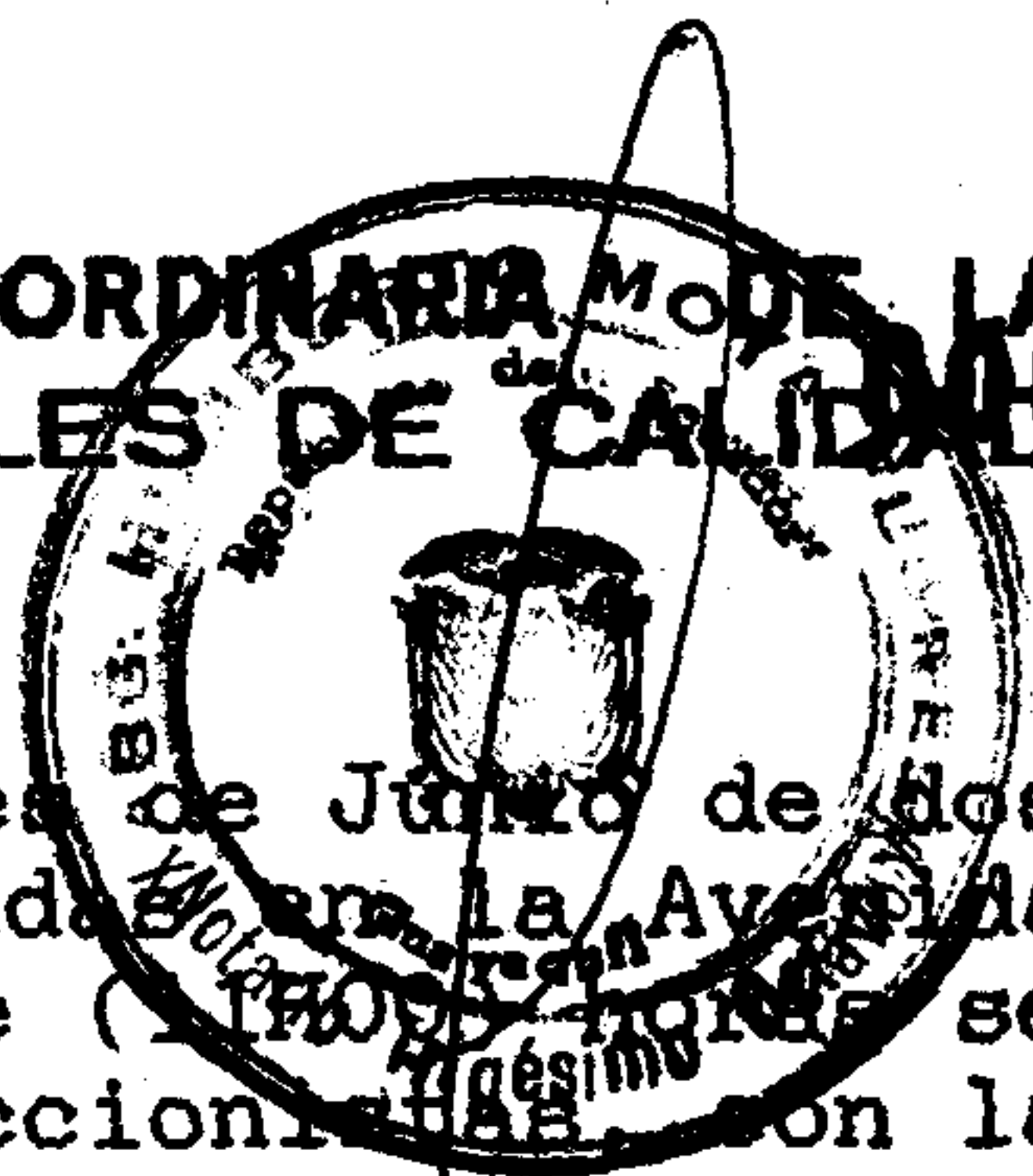


En la presente fecha queda inscrito este
Nombre: Gerente General
Fecha: 34.679 Registro Mercantil No
10.247 14.207
Se... olantes de pago por los
In...
Guayaquil 28 de Junio de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA S.A"..**



En la ciudad de Guayaquil, el 16 día del mes de Junio de dos mil en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Jorge Perez Concha #701 y Ficus, a las once (11) horas se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas con la concurrencia de las siguientes personas: Ing. **CESAR GONZALO ROMERO LOAYZA**, propietario de MIL (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, equivalente a Cuatro Centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América; Señora Ing. **MONICA RODRIGUEZ CEVALLOS DE ROMERO**, propietaria de Novecientas Noventa y Nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, equivalente a Cuatro Centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América; y señor **GUSTAVO EDUARDO RODRIGUEZ CEVALLOS**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, equivalente a Cuatro Centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver los siguientes puntos del orden del día: 1) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América. 2) Aumentar el valor de las acciones de \$0.04 centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; 3) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y demás aspectos relacionados con él. 4) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía, y 5) Autorizar al Representante Legal la emisión de nuevas acciones.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, señora Ing. **MONICA RODRIGUEZ CEVALLOS DE ROMERO**, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. **CESAR GONZALO ROMERO LOAYZA**. Constatado el quórum por Secretaría, el Presidente de la Compañía declara legalmente instalada la Junta y dispone que se conozca y resuelva sobre los puntos del Orden del Día.- Los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad lo siguiente: 1) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (S/1.000) sucres a cuatro centavos (\$0.04) de dólares de los Estados Unidos de América. 2) Aumentar el valor de las acciones de \$0.04 centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; 3) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS (\$600) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y al efecto, emitir SEISCIENTAS (600) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados

200000000

de América cada una, de tal manera que la compañía
cuente en adelante con un capital de OCHOCIENTOS
(\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que
se pagará en numerario. El señor Ing. CESAR GONZALO ROMERO
LOAYZA, ejerce su derecho preferente otorgado por la Ley,
para suscribir las Trescientas (300) nuevas acciones,
correspondientes al aumento de capital acordado; pagando el
25% de su valor en dinero en efectivo, y el saldo en el
plazo y en cualquiera de las formas indicadas por la Ley de
Compañías; La señora Ing. MONICA RODRIGUEZ CEVALLOS DE
ROMERO, ejerce su derecho preferente otorgado por la Ley,
para suscribir las Doscientos Noventa y Nueve (299) nuevas
acciones, correspondientes al aumento de capital acordado;
pagando el 25% de su valor en dinero en efectivo, y el saldo
en el plazo y en cualquiera de las formas indicadas por la
Ley de Compañías; y el señor GUSTAVO RODRIGUEZ CEVALLOS,
ejerce su derecho preferente a suscribir Una (1) acción,
correspondientes al aumento de capital acordado; pagando el
25% de su valor en dinero en efectivo, y el saldo en el
plazo y en cualquiera de las formas indicadas por la Ley de
Compañías; 4) Reformar el Artículo Quinto del estatuto
social de la compañía, en el que adelante dirá: ARTICULO
QUINTO: El Capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS
(\$800) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de
los Estados Unidos de América cada una; y 5) Autorizar al
Representante Legal la emisión de nuevas acciones, con el
valor de un dólar cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso
para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es
leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad,
sin observación alguna siendo las doce horas, firmando para
su constancia todos los comparecientes, con lo cual termina
esta junta a las doce horas treinta (12H30 a.m.). ING.
GONZALO ROMERO LOAYZA. f.- MONICA RODRIGUEZ DE ROMERO. f.-
GUSTAVO RODRIGUEZ CEVALLOS.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL.---

x
ING. GONZALO ROMERO LOAYZA.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



00000006

EL NOTARIO

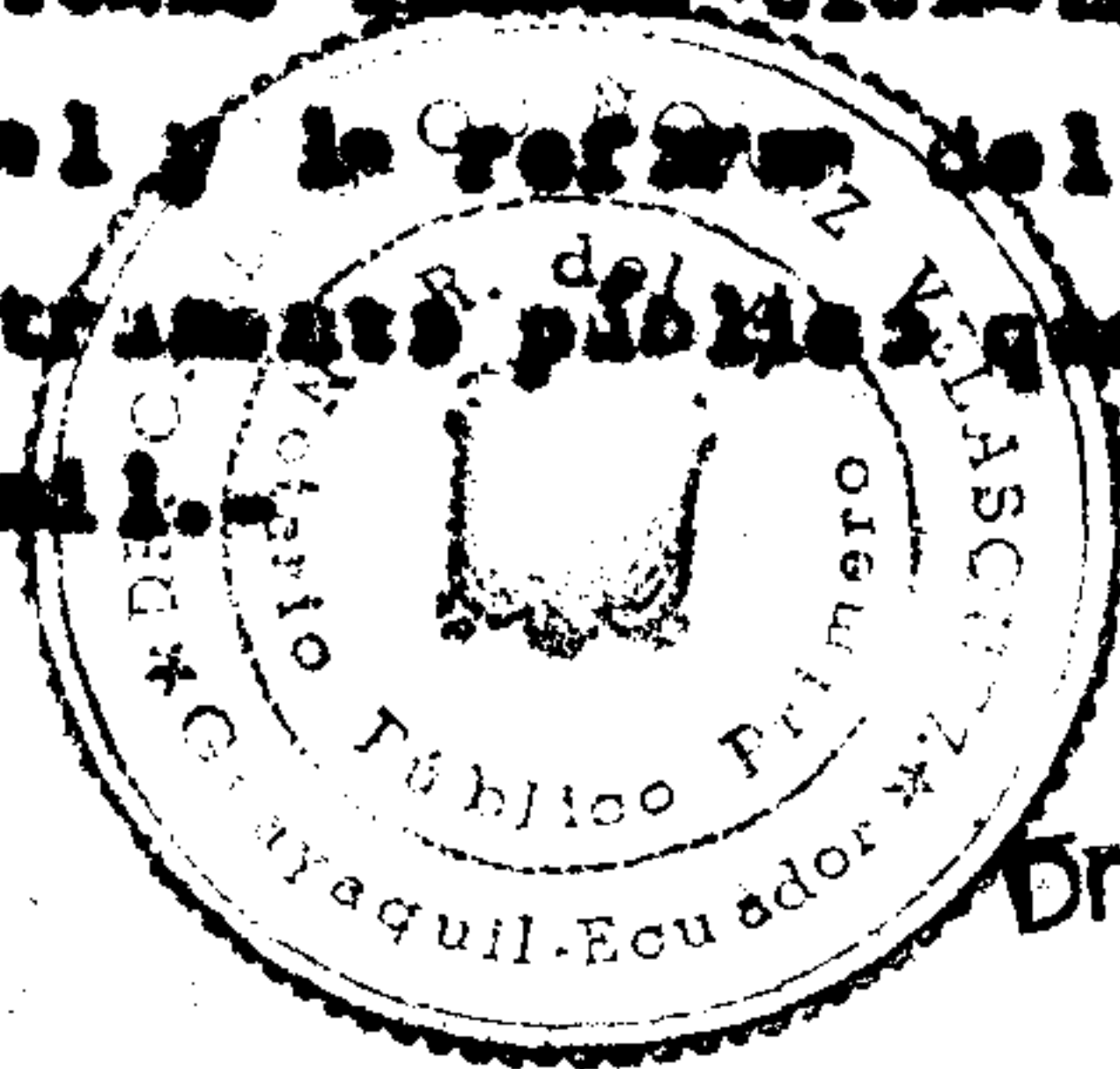
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART.2 DE LA RESOLUCION NUMERO **00-G-IJ-0004623** DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA **INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA S.A."**, OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE JUNIO DEL 2000**.

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

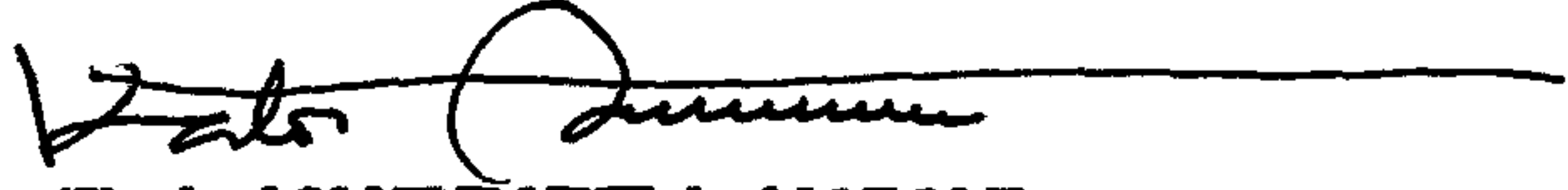
DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIROGA VEIAZQUEZ, ABOGADO-Y-NOTARIO PRIN-
cipal DEL CANTON.- DOT FE:- Que en este fecha tomé nota -1- origen de lo
así correspondiente -1- veinte de igueta de mil novecientos noventa y
tres, de LA RESOLUCION No. 00-G-1j- 000623, expedida por el señor Aboga-
do OTTON MONTE RAMIREZ, INGENIERO JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL,
el 8 de Septiembre del año 2.000, mediante la cual APRUEBA la conversión
del capital de la Compañía INSPECCIONES INTERNACIONALES DE CALIDAD-" IN-
TERCA S.A." el aumento del capital y la reforma del Estatuto Social, -en
los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil,
quince de Septiembre del año dos mil.-



Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0004623, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el ocho de septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA SA.", de fojas 71.155 a 71.162, Número 19.901 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.211 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez y nueve de octubre del dos mil.-


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MLC
Trámite N° 47350



4.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA SA."- Guayaquil, diez y nueve de octubre del dos mil


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL